



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 005/2008  
Ordinaria**

**Fecha:** Lunes, 31/03/2008  
**Hora:** 2:30 p.m.  
**Lugar:** Salón Sesiones de Consejos  
Edificio Administrativo

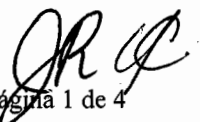
**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de las Actas CA.017/2007 al CA.023/2007 y de CA.001/2008 al CA.004/2008.
2. Informe del Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo
3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.
4. Consideración de nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.
5. Reconsideración del trabajo de ascenso de la profesora María Fabiola Chacón.
6. Consideración de exigencia del título de doctor al personal académico para ascender a las categorías de Asociado y Titular.
7. Consideración de contratación de personal académico jubilado activo.
8. Consideración de contratación de personal académico interino.
9. Consideración de complemento de carga académica a personal académico interino.
10. Consideración de designación de jurados para el ingreso de personal académico.
11. Consideración de comunicación enviada por el profesor Duvar Franco
12. Puntos Varios.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

1. **Consideración de las Actas CA.017/2007 al CA.023/2007 y de CA.001/2008 al CA.004/2008.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de las actas de las sesiones CA.017/2007 al CA.023/2007 y de CA.001/2008 al CA.004/2008; asimismo, acordó un lapso de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes si se diera el caso; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

  
Página 1 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**2. Informe del Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.

**3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta Veredicto Aprobatoria del Trabajo de Ascenso de:

- **María Celeste Rangel de Guillen**, C.I. 5.326.882; trabajo intitulado *Principios Básicos de Aislamiento Acústico en Espacios Arquitectónicos*, presentado para ascender a la categoría de Asociado.

**4. Consideración de nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.**

No hubo materia que tratar.

**5. Reconsideración del trabajo de ascenso de la profesora María Fabiola Chacón.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, acordó diferir el punto. Así mismo, acordó enviar el caso a la consultoría jurídica y a los miembros del Jurado del trabajo de ascenso de la profesora, para su respectivo estudio, y presenten al Consejo Académico un informe para su consideración.

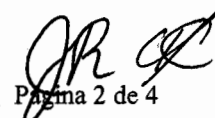
**6. Consideración de exigencia del título de doctor al personal académico para ascender a las categorías de Asociado y Titular.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Números 25 y 32 del Reglamento de la UNET, acordó diferir el punto. Asimismo, instruyó al Vicerrector Académico para darle a conocer a la comunidad universitaria el material legal de apoyo para el análisis del tema, a fin de ser considerado a la brevedad en próximo consejo.

**7. Consideración de contratación de personal académico jubilado activo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET,

- **Mireya Castillo**, C.I. 2.886.493, adscrita al Departamento de Química, Núcleo de Química Básica, para atender las secciones 1 y 19 de la asignatura Química General I (código 0914201T), con 4 horas cada una, para un total de 8 horas semanales, con remuneración de 33,80 bs./h, a partir del 28-01-2008, por un lapso de 10 semanas durante el periodo lectivo 2007-3, para un total de 80 horas/semestre.

  
Página 2 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**8. Consideración de contratación de personal académico interino.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó contratar como personal académico interino a:

- **Carlos Daniel García**, C.I. V-13.133.348, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, para atender una sección de la asignatura Informática I (código 9067) con 4 h/sem, con remuneración de 18,03 bs/h por un lapso de 36 semanas durante el periodo lectivo 2007-2008, para un total de 144 horas/semestre.

**9. Consideración de complemento de carga académica a personal académico interino.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, como complemento de lo aprobado en la sesión CA.017/2007, aprobó la contratación de:

- **Ana C. Caballero**, C.I. V-14.708.009, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleos: Electricidad, y Electrónica y Sistemas Digitales, para atender una sección de la asignatura Ingeniería Eléctrica/Laboratorio (código 0213508L), con 3 h/sem, debido a exceso de demanda estudiantil, con remuneración de 18,03 bs/h por un lapso de 18 semanas durante el periodo lectivo 2007-3, para un total de 54 horas/semestre.
- **Nadian Zambrano**, C.I. V-15.157.122, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo de Diseño Mecánico, para atender una sección de la asignatura Dibujo I (código 0643102T), con 4 h/sem, con remuneración de 18,03 bs/h, por un lapso de 8 semanas durante el periodo lectivo 2007-3, en el lapso comprendido a partir del 06/02 hasta el 11/04/2008, para un total de 32 horas/semestre.
- **Milangela Mendoza C.**, C.I. V-11.501.709, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo de Diseño Mecánico, para atender las secciones 3 y 29, de la asignatura Dibujo I (código 0643102T), con 4 h/sem, para un total de 8 h/sem, con remuneración de 18,03 bs/h, por un lapso de 8 semanas durante el periodo lectivo 2007-3, en el lapso comprendido a partir del 06/02 hasta el 11/04/2008, para un total de 32 horas/semestre.
- **Elisa del Valle Araujo**, C.I. V-13.507.748, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental, Núcleo de Procesos Ambientales e Ingeniería, para atender una sección de la asignatura Saneamiento Básico II (código 9081C), con 4 h/sem, con remuneración de 18,03 bs/h por un lapso de 18 semanas durante el periodo lectivo 2007-2008, para un total de 72 horas/semestre.
- **Francis Oliver Barrueta**, C.I. V-11.497.605, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, Núcleo de Tecnología Básica, para atender una sección de la asignatura Computación Aplicada (código 414103T), con 4 h/sem, con remuneración de 18,03 bs/h por un lapso de 18 semanas durante el periodo lectivo 2007-2008, para un total de 72 horas/semestre.
- **Gilberto Rodríguez**, C.I. V-10.175.699, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo de Electricidad, para atender una sección de la asignatura Electrotecnia/Laboratorio (código 0213708L), con 3 h/sem, con remuneración de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

18,03 bs/h por un lapso de 10 semanas durante el periodo lectivo 2007-3, a partir del 16/11/2007, para un total de 30 horas/semestre.

**10. Consideración de designación de jurados para el ingreso de personal académico.**  
En uso de la atribución que le confieren el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

**11. Consideración de comunicación enviada por el profesor Duvar Franco**  
En uso de la atribución que le confieren el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de la comunicación enviada por el profesor Duvar Franco

**12. Puntos Varios.**  
Puntos informativos.



*J. Rodríguez*  
Dr. José Luis Rodríguez Pérez  
Secretario Accidental

*WZC*  
WZC/mmd